

ÓSCAR IVÁN REY  
orey@vanguardia.com

Ninguno de los congresistas santandereanos tuvo que pagar renta

# Esta es la declaración de renta de los mandatarios de la región

Este año, por primera vez, los funcionarios, incluidos el presidente de la República, la vicepresidenta y los miembros del Congreso, entre otros, tuvieron que cumplir la obligación de hacer pública su declaración de renta, que les impuso la Ley 2013 de 2019.



Archivo / VANGUARDIA

Según los expertos, la declaración de renta será una herramienta de suma importancia en el futuro próximo para controlar la corrupción, ya que más adelante se podrá realizar una valoración general de lo que reportan hoy los mandatarios y lo que terminan reportando al finalizar sus periodos.

Casi dos meses después de que el presidente de la República, Iván Duque, sancionara la Ley 2013, mediante la cual se obliga a los altos funcionarios del Estado a publicar la información de sus bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Sigep, así como el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, los alcaldes del área metropolitana, el gobernador de Santander y los congresistas de la región presentaron sus respectivas declaraciones.

## El reporte de los mandatarios

Según la información publicada por el gobernador de Santander, Mauricio Aguilar, su patrimonio líquido es de \$317 millones, asimismo, afirma tener posible conflicto de intereses para la función de su cargo con, por lo menos, 50 personas, entre ellas su papá, Hugo Heliodoro Aguilar, y sus siete hermanos.

Aunque, el mandatario departamental en primera media tendría que declarar más de \$22 millones de impuesto a la renta, como sus retenciones en la fuente y sus saldos a favor suman más de \$69 millones, termina con un saldo a favor de \$47 millones, por lo que no tiene que pagar nada por el año gravable.

Por su parte, el alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey, declaró que su patrimonio líquido es de \$2.687 millones. El mandatario de los bumanguenses pagó por el año gravable 2018 un impuesto neto de renta de \$31 millones.

Por su parte, el mandatario de Floridablanca, Miguel Ángel Moreno, fue el primero en publicar su información financiera. Según la declaración, su patrimonio líquido es de \$515 millones, por lo cual, tendría que pagar más de \$12 millones de impuesto. Sin embargo, gracias al anticipo de renta las retenciones en la fuente, Moreno Suárez, no tuvo que pagar por el año gravable.

A su turno, Mario José Carvajal, alcalde de Piedecuesta, declaró que su patrimonio líquido es de \$45 millones. Y al igual que los otros mandatarios locales, Carvajal Jaimes

terminó con un saldo a favor por cuenta de las retenciones en la fuente y el anticipo de rentas.

Igualmente, Carlos Alberto Román Ochoa, mandatario de Girón, declaró que su patrimonio líquido es de \$92 millones y pagó \$9 millones de impuesto de renta.

## Ningún congresista tuvo que pagar

De los 11 congresistas santandereanos, ocho ya publicaron su declaración de renta y solo tres legisladores: Jaime Durán, senador del partido Liberal; así como los representantes Óscar Villamizar y Edwin Ballesteros, ambos del Centro Democrático, al cierre de esta edición aún no habían cumplido con dicha obligación.

Según la declaración del senador de Cambio Radical, Richard Aguilar, (hermano del actual gobernador, Mauricio Aguilar), su patrimonio líquido es de \$218 millones. Aunque debería de pagar

## 'SALDO EN CERO, NO SIGNIFICA QUE NO PAGUEN IMPUESTOS'

Para los profesores del programa de Contaduría Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Gloria Patricia Calderón, Álvaro Arévalo, Andrés Fernando Mejía la declaración de renta no es suficiente para sacar conclusiones sobre la situación financiera o tributaria de una persona.

Es solo un documento que refleja los ingresos de una persona en un determinado año, algunos de los cuales, de acuerdo con la ley, pueden ser objetos de impuestos o no.

En este caso, como la declaración de renta se hace con base en los ingresos del año anterior, y la de este año aún no se ha presentado, la radiografía que se refleja es la de 2018, no la actual.

También aclaran que el hecho de que en la declaración la casilla "Saldo por pagar" aparezca en cero no significa que no se haya pagado nada de impuestos. En la mayoría de los casos es porque durante el año anterior ya se ha pagado todo lo que co-

rresponde por concepto de retención en la fuente.

"Las retenciones en la fuente están concebidas como un pago anticipado del impuesto de renta, en tal sentido, los valores que se están reportando a título de retenciones son en sí mismo pagos ya realizados de este impuesto", señalan los docentes universitarios.

Lo que sí destacan es que nuestro sistema tributario es inequitativo, pues no siempre el que más gana es el que más paga.

"El análisis nos lleva a afirmar que, haciendo buen uso de la ley, no necesariamente tendrían que pagar impuesto quienes han obtenido grandes ingresos. Eso es parte de la gran inequidad social de nuestro país en materia tributaria", indican.

Y la última observación que hacen es que estas declaraciones no quedan en firme hasta que son aprobadas por la Dian, que tiene la función de confirmar que la información suministrada es la correcta.

más de \$21 millones de impuesto a la renta, gracias a la retención a la fuente y el anticipo de renta, el exgobernador de Santander tiene un saldo final a pagar de cero pesos.

En el caso del senador liberal, Horacio José Serpa, el congresista asegura que tiene un patrimonio líquido de

\$1.655 millones. Aunque sobre el papel, Serpa tendría que pagar un impuesto neto de renta de \$17 millones 655; la retención en la fuente y el anticipo de renta para el año gravable, le da un saldo a favor del congresista, por lo que no tiene que pagar.

Situación similar se registra con el también senador li-

beral, Miguel Ángel Pinto, quien afirma tener un patrimonio líquido de \$111 millones.

A pesar de que Pinto Hernández tendría que pagar un impuesto neto de renta cercano a los \$60 millones, las retenciones en la fuente y el saldo a favor de años gravables anteriores, le permite-

ron al congresista tener un saldo a favor de \$8 millones, eximiéndolo de pagar en esta vigencia.

En esa misma línea surtió la declaración de renta de los representantes santandereanos, es así, como el congresista de Cambio Radical, Ciro Fernández, a pesar de tener un patrimonio líquido de \$830 millones, no tuvo que pagar impuesto en este año gravable.

Esto debido a los saldos a favor que tenía por cuenta de las retenciones de fuentes que le permitieron tener un saldo a favor.

Entre tanto, el representante liberal, Édgar Gómez, en su declaración de renta aseguró que tiene un patrimonio líquido de \$92 millones. Como en la liquidación de su declaración de renta, el congresista 'rojo' no registra impuesto a pagar, queda con un saldo a favor de \$9 millones provenientes de saldos a favor de años gravables anteriores y que no fueron cobrados.

De otro lado, la representante liberal, Nubia López, (esposa del controvertido excandidato a la Alcaldía, Fredy Anaya), en su declaración de renta aseguró que tiene un patrimonio líquido de \$1.621 millones. A pesar de que la congresista santandereana debería de cancelar \$18 millones de impuesto neto a la renta, al final no tuvo que pagar nada debido al saldo a favor que tenía por retenciones a la fuente y anticipo a la renta liquidado el año gravable anterior.

Víctor Ortiz, representante liberal, afirma en su declaración de renta que su patrimonio líquido es cero pesos. A pesar de ello, el congresista está obligado a pagar \$18 millones de impuesto a la renta, sin embargo, al hacer el cruce contable con las retenciones a la fuente y el saldo a favor de años gravables anteriores, Ortiz Joya termina con un saldo a favor de \$55 millones, por lo que su saldo total a pagar es cero pesos.

Por último, el representante de la Alianza Verde, Fabián Díaz, registró que tiene un patrimonio líquido de \$10 millones. Aunque por el año gravable tendría que pagar \$13 millones de impuesto de renta, el congresista terminó con un saldo a favor por cuenta de la retención en la fuente, por lo que no tuvo que pagar al final.

## SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

ESTRUCTURA	USOS AMAYA	IRANNNRU	ASIGNATURA
NAVETAR	IAPAHL	DOKI	JUNTARANIT
ERODEADOR	IRANNNRU	DOKI	DA LIRON
IRANNNRU	DOKI	DOKI	JEGAS
IRANNNRU	DOKI	DOKI	SANJOSEDE
IRANNNRU	DOKI	DOKI	LGUAVIARE
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ALAINNER
IRANNNRU	DOKI	DOKI	RESTAR
IRANNNRU	DOKI	DOKI	NGUETESA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ARENA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	CURO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	TONEL
IRANNNRU	DOKI	DOKI	SIR
IRANNNRU	DOKI	DOKI	EJIDIO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	TOAN
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ASNO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	VEO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	UCASE
IRANNNRU	DOKI	DOKI	MOLA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	BARSA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ACAMANCHAS
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ARNILLEONE
IRANNNRU	DOKI	DOKI	SECUNDARIA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	IBCAINJA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	TAON
IRANNNRU	DOKI	DOKI	RONOHNOOL
IRANNNRU	DOKI	DOKI	SARNANA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ENSALOBARSERI
IRANNNRU	DOKI	DOKI	SAUNA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	OISELIGE
IRANNNRU	DOKI	DOKI	NUSS
IRANNNRU	DOKI	DOKI	RRANSEN
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ESPLENDOROSO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	AB
IRANNNRU	DOKI	DOKI	UAI
IRANNNRU	DOKI	DOKI	REARONAO
IRANNNRU	DOKI	DOKI	BAR
IRANNNRU	DOKI	DOKI	AMOD
IRANNNRU	DOKI	DOKI	RSUAREZ
IRANNNRU	DOKI	DOKI	OC
IRANNNRU	DOKI	DOKI	NA
IRANNNRU	DOKI	DOKI	ONAL
IRANNNRU	DOKI	DOKI	OZ
IRANNNRU	DOKI	DOKI	E

ÓSCAR IVÁN REY  
orey@vanguardia.com

Los fiscales de la Dirección de Fiscalía de Santander también levantaron su voz de protesta por el reiterado incumplimiento por parte del Gobierno Nacional en el pago de una prima especial que estaría establecida desde 1992.

Según los funcionarios de la rama judicial, el Gobierno Nacional continúa resistiéndose a pagarles la prima especial, a pesar de que la misma ya se le cancela magistrados y procuradores.

"Se vislumbra un claro desconocimiento del Artículo 280 de la Constitución Política, que preceptúa que los delegados del Ministerio Público ten-



Archivo / VANGUARDIA

Los fiscales de Santander no descartan jornadas de protesta por el no pago de la prima especial.

drán las mismas calidades, categoría, remuneración, derechos y prestaciones de los magistrados y jueces de mayor jerarquía ante quienes

ejerzan el cargo quedando incluidos por ende los fiscales que hacemos parte de la rama judicial", señalaron los funcionarios judiciales.

## DATO

Los jueces de Bucaramanga se declararon en huelga por el incumplimiento del pago de una prima que no les han entregado, pero sí se las aprobaron a magistrados y procuradores.

En tal sentido, los fiscales santandereanos elevaron una solicitud para que el nuevo fiscal General, Francisco Barbosa, también emita un acto administrativo ordenando el pago de la prima especial como lo ordena la ley.

"Atender lo resuelto por el órgano de cierre de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa evitaría cientos de demandas individuales, con los consecuentes pagos de intereses y la planificación de ceses de actividades de mecanismos de reclamación", agregaron los fiscales del departamento.